Intervención de España – EPU 36 Maldivas

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Maldivas y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Maldivas es parte de las principales Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos. Desde que se sometiera al anterior EPU en 2015, Maldivas ha ratificado el Protocolo facultativo de la Convención de los derechos del niño. No obstante, España **recomienda (1)** ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, referente a la abolición de la pena de muerte.

Acogemos con satisfacción las mejoras legales en materia de lucha contra los crímenes sexuales, calificando los delitos como la violación y el abuso sexual contra menores como delitos graves. En este sentido, España **recomienda (2)** a Maldivas fortalecer las medidas preventivas y programas contra el abuso de los niños, así como el endurecimiento de las penas contempladas por dicho delito.

 Ante el deterioro que la libertad de expresión ha sufrido en el país durante los últimos meses, España **recomienda (3)** que se incrementen las medidas para promover y proteger la libertad de expresión.

Finalmente, España **recomienda (4)** que se hagan esfuerzos adicionales para garantizar que la legislación respete las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, en especial por lo que respecta a la igualdad en el matrimonio y el divorcio, así como en materia de violencia de género mediante el desarrollo de una legislación que tipifique como delito la violencia contra mujeres y niñas, especialmente la violencia sexual e incluyendo la violencia doméstica.

**Preguntas**

1. What measures have been taken by the Government to effectively implement the existing laws in order to improve the integration of the LGBTI community into the society and to eliminate discrimination against them?